JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintidós de junio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 **007 2023 00180** 00
Decisión	INCORPORA NOTIFICACIÓN

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado JAIME NIETO HURTADO a la dirección de correo electrónico visible en el archivo 011 del cuaderno principal, con resultado efectivo, por lo que se tiene por notificado desde el 26 de mayo de 2023.

Así mismo se incorpora envió de la citación notificación personal al demandado LUIS ALFREDO NIETO HURTADO, a la dirección física aportada con la demanda archivo (009), con resultado negativo.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se ordena oficiar a EPS SANITAS, para que informen al Despacho el nombre del empleador y dirección; así como los datos que tenga registrados para notificación del señor LUIS ALFREDO NIETO HURTADO. LÍBRESE oficio y tramítese por el interesado

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 100** hoy **23 de junio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11ce12e8050f3511b8241322cb91e8cb7ca1a4a103885c20901d85bdf8b66ddd**

Documento generado en 22/06/2023 11:48:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica